

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2019-766 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio 2019, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de diciembre de 2018, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAPÍTULO.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos.....	131.084,96
2	Impuestos indirectos.....	1.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	14.700,00
4	Transferencias corrientes.....	211.800,00
5	Ingresos patrimoniales.....	14.000,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS.....		372.584,96

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal.....	139.650,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	164.500,00
3	Gastos financieros.....	0,00
4	Transferencias corrientes.....	11.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales.....	57.434,96
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.....		372.584,96

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:

1.- Con Habilitación de Carácter Nacional (en agrupación con el Ayuntamiento de Tudanca):

1.1.- Secretario Interventor: Grupo A1/A2. Número de plazas: Una.

LUNES, 4 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 24

B) PERSONAL LABORAL:

B.1.- Otro personal.

B.1.1.- Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo de Cometido Múltiple. Número de plazas: Una.

Lamasón, 18 de enero de 2019.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

[2019/766](#)